



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA
 1943572730

Nro. GS-2025 - / OCINT 29.3

Bogotá, D.C., 10 abril del 2025

Señor brigadier general
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
 Director General de la Policía Nacional
 Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica realizada a los laboratorios forenses de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la Auditoría interna específica realizada a los laboratorios forenses de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL realizada en el periodo comprendido del 17/03/2025 al 21/03/2025, en la cual se documentaron cuatro hallazgos.

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
01	04	08	05

Conclusiones

- Verificado el cumplimiento de los requisitos generales para la competencia, imparcialidad y la operación de los laboratorios forenses del componente Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 y conforme a la normatividad vigente, se identificaron dos hallazgos relacionados con equipos y supervisión en los laboratorios forenses.
- Durante la evaluación aleatoria de los indicadores de gestión en los laboratorios, al igual que las acciones de mejoramiento formuladas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC en la vigencia 2024, se pudo determinar que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ha implementado adecuadamente acciones orientadas a eliminar la causa raíz de las debilidades identificadas.
- En la evaluación selectiva del cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los responsables a los laboratorios forenses y demás cargos definidos que pueden afectar directamente el sistema de gestión implementado en los laboratorios, se identificó un hallazgo por la asignación de órdenes de trabajo y dos recomendaciones enfocadas a las suplencias y perfiles del personal.
- Durante la evaluación aleatoria de la efectividad de las acciones correctivas resultado de la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024 y oportunidades de mejora de los laboratorios forenses en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se determina que se llevan a cabo las acciones de acuerdo con la metodología establecida en el Procedimiento para la Mejora Continua 1MC-PR-0007.
- En la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se pudo establecer en el cumplimiento de la identificación y tratamiento de los productos y/o trabajos no conformes, debilidad materializada

en un hallazgo, por un equipo que sale de uso sin generar trabajo no conforme y una recomendación por falencias en la aplicación del procedimiento 11C-PR-0018 Gestión de calidad para el servicio técnico científico forense.

- Al verificar la conformidad aleatoria de los informes de laboratorio emitidos por las disciplinas forenses de acuerdo a la documentación técnica (requisitos, especificaciones, normas, disposiciones legales, documentos internos, etc.) se establece que cumplen con los criterios establecidos asegurando de esta forma la calidad de los resultados.
- Durante el desarrollo de la auditoría interna específica a los laboratorios forenses de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, no se evidenciaron situaciones de fraude o corrupción en los procesos auditados.
- Se verificó el cumplimiento aleatorio de la Resolución 04408 del 26/12/2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", identificando que se vienen adelantando los controles establecidos en los procedimientos que fueron objeto de revisión.

Recomendaciones

- Generar mecanismos que permitan ajustar los procedimientos y documentos de los laboratorios en relación a formatos desactualizados incluidos en las últimas versiones y numerales que se referencian de manera incorrecta.
- Definir cuando se rotulan reactivos como en "USO" y "VIGENTE", habilitados para empleo en situaciones diferente a los análisis en los laboratorios de Lofoscopia, Química y Genética humana.
- Verificar los cargos Responsable de laboratorio de Lofoscopia y Balística Forense de acuerdo al perfil del cargo por grado establecido.
- Definir propuesta de manejo en las suplencias establecidas para el laboratorio de acústica forense, que permita cumplir con las actividades técnicas a realizar cuando se presenten ausencia por diferentes novedades del personal de peritos.
- Garantizar el almacenamiento de los certificados de disposición final de los residuos tercerizados por parte del contratista asignado para dicha actividad, así como la descripción de la disposición final realizada para todos los tratamientos de residuos peligrosos generados en dichos certificados.

Atentamente,



Coronel GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: TE. Jefferson Triana Pardo
SUCIN/GRAUD

Revisó: TC. Ledy Magally Ortiz Puentes
SUCIN/GRAUD

Revisó: TC. Jimmy Arley Belalcázar Oñate
OCINT/SUCIN

Fecha de elaboración: 09/04/2025
Ubicación: Z:\GREVI\CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN 2025

Carrera 59 No- 26- 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 – 9138
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS – OF – 0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023